

18374

11 JUN 2009

Superintendencia de
ESCANEAR

Quito, 05 de junio del 2.009.

Compañía
- 8 JUN. 2009
Jaime 15400

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

15000 \$ = 100% /

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron participaciones de la compañía **SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS Cía. Ltda.**, en el siguiente detalle:

CEDENTE

Luiz Ricardo Dos Santos Oliveira
María Da Penha Savio Oliveira

Pasp. CX 245690
C.I. 27.649.302-3

Brasileña
Brasileña

CESIONARIO

María Soledad Fierro Larrea

C.C. 090889587-3

Ecuatoriana

PARTICIPACIONES:

392

VALOR PARTICIPACIÓN:

US \$ 1,00 cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

US \$ 392,00

Sobre esta cesión constante en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 08 de mayo del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de junio del 2009 y que se adjunta a la presente, se servirá tomar nota ya que la misma ha sido inscrita en el Libro de socios de la compañía.

Adicionalmente solicito a Usted una vez que tome nota de la presente cesión, me otorgue **DOS NÓMINAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS.**

OK
CDS. NOTINAD

Particular que lo comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ma Soledad Fierro
María Soledad Fierro Larrea.
Gerente General

OK
JH

LL
Gregorio Munga N39-202 y Gaspar de Villarreal
Telf. 2 262 938 Fax 2 262 939
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES REGISTRADAS.

2009/06/10 JH



NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: TRES MIL.- (3.000).--

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. LUIZ RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA

SRA. MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA

A FAVOR DE:

SRA. MARÍA SOLEDAD FIERRO LARREA

CUANTIA USD. \$392,00

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes ocho (08) de mayo de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges **LUIZ RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA** y **MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, y por otra, la señora **MARÍA SOLEDAD FIERRO LARREA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los

Handwritten signature/initials

comparecientes son de nacionalidad brasileña los primeros y ecuatoriana la segunda, entendidos en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en la República Federal de Brasil, de paso por esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen por una parte, los cónyuges **LUIZ RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA** y **MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, y por otra, la señora **MARÍA SOLEDAD FIERRO LARREA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad brasileña los primeros y ecuatoriana la segunda, entendidos en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en la República Federal de Brasil, de paso por esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, se constituyó la





NOTARIA
TERCERA

Compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA.,

misma que fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de mayo de dos mil

ocho.- **B) Los cedentes, cónyuges LUIZ RICARDO DOS SANTOS**

OLIVEIRA y MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA, son legítimos

propietarios de trescientas noventa y dos (392)

participaciones de un dólar cada una, de la compañía

SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA.- **C) La**

Junta General Universal de Socios de la compañía

SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA., reunida

en ésta ciudad de Quito el día miércoles veintinueve de

abril de dos mil nueve, autorizó la cesión de

participaciones que adelante se expresa, según consta de

la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña como

documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se

lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: **A)**

Los cedentes, cónyuges **LUIZ RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA y**

MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA, ceden trescientas noventa

y dos participaciones de un dólar cada una a favor de la

señora **MARÍA SOLEDAD FIERRO LARREA.-** Por su parte, la

cesionaria acepta la cesión anteriormente detallada, de

manera que pasa a ser la legítima propietaria de

trescientas noventa y dos participaciones de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una, que representan el cuarenta y nueve por ciento del

capital social de la compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y

SISTEMAS CIA. LTDA.- **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión

se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.- **CLÁUSULA FINAL.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura".-(firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. LUIZ RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA
CI. 14398502

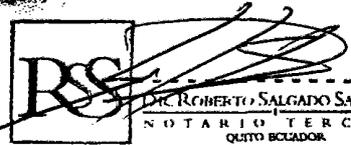



SRA. MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA
CI. (14398) 27.649.302-3




SRA. MARIA SOLEDAD FIERRO LARREA
CI. 090889587-3




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

GOVERNO DO ESTADO DE SÃO PAULO

SECRETARIA DA SEGURANÇA PÚBLICA

14-398 502

SÃO PAULO 29 de fev - 1980

MA

SÉRIE - A - 99

Nº 090484



2263

DELEGADO DE POLÍCIA - DRESEN - DO ISEN

INSTITUTO DE INVESTIGAÇÃO DE IDENTIFICAÇÃO DA UNICAMP



SECRETARIA DA SEGURANÇA PÚBLICA

GOVERNO DO ESTADO DE SÃO PAULO

CÉDULA DE IDENTIDADE

NACIONALIDADE BRASILEIRA

LUIS RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA

João Baptista de Oliveira

Cdote dos Santos Oliveira

Taubaté - SP

29 de fev - 1980

Luis Ricardo dos Santos Oliveira

INSTITUTO DE INVESTIGAÇÃO DE IDENTIFICAÇÃO DA UNICAMP

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

ESTADO DE SÃO PAULO

SECRETARIA DA SEGURANÇA PÚBLICA

INSTITUTO DE IDENTIFICAÇÃO RICARDO GOMES LITON CAJURU

1325-0

13

M. Oliveira



VALIDA EM TODO O TERRITÓRIO NACIONAL

REGISTRO GERAL: 27.649.302-3 DATA DE EXPEDIÇÃO: 15/AGO/91

NOME: MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA

SIGNATURA: WELFARE SAVIO

E ANITA DA COSTA MANSO SAVIO

NATURALIDADE: TAUBATE -SP DATA DE NASCIMENTO: 04/JAN/1961

LOCAL ORIGEM: TAUBATE SP QUIRIRIM

CC: LV.811 /FLS.90 /N.000628

ASSINATURA DO DIRETOR

LEI N. 115 DE 29/08/83

ECUATORIANA*****

V334311222

SOLTERO

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

GONZALO FIERRO

MARTHA LARREA

QUITO

03/02/2021

03/02/2021

REN 0882015



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

090889587-3

FIERRO LARREA MARIA SOLEDAD

GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO /CONCEPCION/

11 AGOSTO 1963

007- 0396 05548

GUAYAS/ GUAYADUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1964

Maria Soledad Fierro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009



112-0009

NUMERO

0908895873

CÉDULA

FIERRO LARREA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

RUMAHUI
CANTON
-
ZONA

Maria Soledad Fierro
FIRMA SOBRE DELA CARTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRÉD toja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he recibido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 08 MAY 2009



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y
SISTEMAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil nueve, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en esta ciudad de Quito, Av. Diego de Almagro N30-13 y República, se encuentran reunidos los socios de la Compañía que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituye, en Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SISTEMOVERSEE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CIA. LTDA.**

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma la señora **María Soledad Fierro Larrea** y como Secretaria Ad-Hoc, la señora **Andrea Johanna Jarrín Valencia**.

La Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luiz Ricardo Dos Santos Oliveira	392.00	392.00	392	49.00%
María Soledad Fierro Larrea	248.00	248.00	248	31.00%
Andrea Johanna Jarrín Valencia	80.00	80.00	80	10.00%
Ángela Hermosa de Regalado	80.00	80.00	80	10.00%
TOTALES	800.00	800.00	800	100.00%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- El traspaso de 392 participaciones correspondientes al 49% del total de participaciones de la Compañía, por parte del señor Luiz Ricardo Dos Santos Oliveira a favor de la señora María Soledad Fierro Larrea.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal y su Presidente la declara instalada a las 16h00.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

1.- El traspaso de 392 participaciones correspondientes al 49% del total de participaciones de la Compañía, por parte del señor Luiz Ricardo Dos Santos Oliveira a favor de la señora María Soledad Fierro Larrea.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía decide aceptar el traspaso de 392 participaciones correspondientes al 49% del total de participaciones de la Compañía Sistemoversee Tecnología y Sistemas Cia. Ltda., de propiedad del señor Luiz Ricardo dos Santos Oliveira a favor de la señora María Soledad Fierro Larrea.

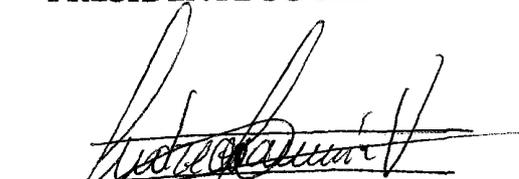
Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que se hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes.

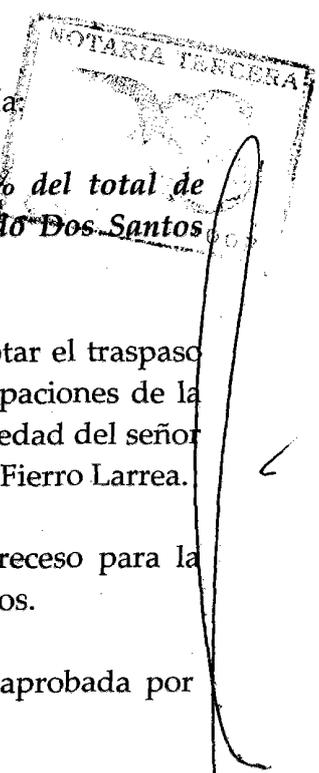
La Presidente levanta la sesión a las 17h00 horas.


Srta. María Soledad Fierro Larrea
PRESIDENTE-SOCIA


Sr. Luiz Ricardo Dos Santos Oliveira
SOCIO


Srta. Andrea Johanna Jarrín Valencia
SECRETARIA AD-HOC - SOCIO


Srta. Angela Hermosa de Regalado
SOCIA



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por LUIZ RICARDO DOS SANTOS OLIVEIRA y MARIA DA PENHA SAVIO OLIVEIRA a favor de MARIA SOLEDAD FIERRO LARREA, sellada y firmada, en Quito, ocho de mayo del dos mil nueve.—

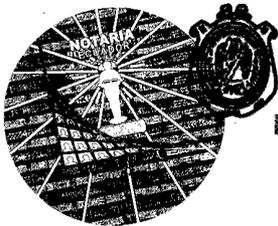


ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



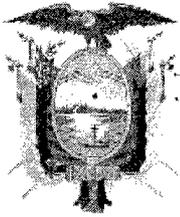
-Pa-

.. ZON: Con fecha 08 de Mayo del 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía SISTEMOVERSEE TECNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 31 de Marzo de del 2008.- Quito, a 21 de Mayo del año 2009.-



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1460 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de mayo del dos mil ocho, fs. 1361 vta, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía “SISTEMOVERSEE TECNOLOGIA Y SISTEMAS CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, tres de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng